

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 - 2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	002-2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021/05/07
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/05/10
CONTRATISTA:	DROGUERIA AMERICANA EXPRESS XXI S.A.S , identificada con 900.384.864 - 9 , representada legalmente por FEDERICO ENTRENA GUERRERO , identificado(a) con cédula de ciudadanía con No. 1.090.374.193 expedida en Cúcuta.
OBJETO:	COMPRAVENTA DE ACOHOL ANTISÉPTICO Y ATOMIZADORES, COMO ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTAGIO Y MITIGACIÓN DEL COVID 19, PARA FUTURAS CAMPAÑAS QUE REALIZARA EL CEDAC EN DIFERENTES EVENTOS.
FECHA DE INICIO:	10 DE MAYO DE 2021
PLAZO:	UN (01) DIA
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$2.199.600).
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) UN PAGO TOTAL DE DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$2.199.600) IVA INCLUIDO , CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. PARA EL PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, ACTA DE ENTREGA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR..
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 183 DEL 07 DE MAYO DE 2021
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.2.2.19.31.0 SERVICIOS DE SALUD HUMANA
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.199.600
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.199.600
ÓRDENES DE PAGO No.	60260 24/05/2021
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.199.600

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.** "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **DROGUERIA AMERICANA EXPRESS XXI S.A.S** representada legalmente por **FEDERICO ENTRENA GUERRERO**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 - 2021** conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 – 2021**

1. Que la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 - 2021** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 - 2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 – 2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 – 2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 002 – 2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 28 de mayo de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

FEDERICO ENTRENA GUERRERO
R.L: DROGUERIA AMERICANA EXPRESS XXI S.A.S
C.C: 1.090.374.193 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras
Contratista